

ACTA N° 6 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Tena, Prov. de Napo, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, se reúnen en el auditorio de Radio Oriental, ubicado en la Av. Jumandy 536 y Juan Masquio, con el objeto de desarrollar la junta General de Socios de la Compañía Espín Velín Servicios Comunicacionales Cia. Ltda. aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005652 de la Superintendencia de Compañías, firmada por el Doctor Oswaldo Novoa León, Intendente de Compañías de Quito con fecha 18 de noviembre de 2013, como fundamnto la escritura pública celebrada en la Notaría Pública del Cantón Tena, Notario Público del Cantón Tena, con fecha 04 de noviembre de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tena bajo el número 199,Tomo 10-C, y Repertorio Número 0315 de 27 de noviembre de 2013, siendo las 19:00 se reúnen los siguientes socios: Luis Espín Espinosa, Diana Espín Velín, Raissa Espín Velín.

Por hallarse reunido el ciento por ciento del capital social y de conformidad del artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Socios. La señorita Secretaria anuncia que existe una convocatoria a la fecha del 22 de marzo de 2017, realizada por escrito. El Orden del Día planteado en la convocatoria es el siguiente:

1.- Constatación del Quórum. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Instalación de la sesión. 4.- Informe del Gerente General 2016. 5.- Informe del Comisario. 6.-Revisión y aprobación de los estados financieros 2016. 7.-Resoluciones. 8.-Lectura y aprobación del acta. 9.-Clausura.

La Srta. Presidenta declara instalada la junta a las 19:00 y luego de constatarse el Quórum, se inicia la reunión.

2. Aprobación del Orden del Día. Se aprueba el Orden del Día que se convocó con fecha viernes 31 de marzo de 2017 a las 19:00.

3. Instalación de la sesión. La Presidenta instala la sesión, la misma que fue aprobada por unanimidad, pasando a escuchar el informe de Gerencia.

4. Informe de Gerencia. “El mismo que manifiesta que con fecha 29 de febrero de 2016 hicimos la Rendición de Cuentas con una buena participación. Con fecha 11 de marzo se instala la automatización de la Radio por parte del Sr. Jorge Monar. Durante el mes de abril se armó el estudio de grabación con los equipos que fueron parte de la radio A.M., Se realizó una compra de los programas interculturales HCJB con fecha 13 de abril. Se pagó a SAYCE con fecha 25 de mayo por el uso de la Música. Con fecha 20 de septiembre se adquirió un letrero para la Radio. Con fecha 21 de octubre se pagó al Grupo MakroDigital de la Radio On- Line. Con fecha 22 de octubre se adquirieron los calendarios a Grafica Vernaza. También se realizaron inversiones en la compra de equipamiento para potenciar la capacidad del equipo informático de la radio”.

5.- Se pasa a escuchar el informe del comisario. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA., (constituida mediante escritura pública, ante el Dr. Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del Cantón Tena, el 04 de noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q. 13.005652, y, registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tena bajo el número 199,Tomo 10-C, y Repertorio Número 0315 de 27 de noviembre de 2013, procedo a emitir el siguiente informe:

Se ha recibido de parte de la Gerencia información sobre las operaciones desplegadas para el normal desarrollo de actividades de la compañía, durante el año 2016. Así mismo, se ha revisado el Estado de Situación Financiera de ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Cabe mencionar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

La COMPAÑÍA ESPIN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA. Durante el año 2016, ha presentado actividad económica de acuerdo con su objeto social, prestando sus servicios comunicacionales. Durante la revisión pormenorizada de la información presentada por la Gerencia se ha podido observar que se ha cumplido con las obligaciones tributarias, societarias y del seguro social como lo establece la ley.

La revisión de la información financiera de la compañía fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de la información financiera bajo las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2016, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación del cumplimiento por parte de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las funciones y atribuciones de los comisarios.

Como resultado de la revisión no se evidenciaron situaciones anómalas, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la COMPAÑÍA ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA. LTDA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

6.- Revisión y Aprobación de los Estado Financieros: Una vez que los miembros de la compañía han escuchado el estado financiero del año 2016, en la cual se manifiesta que hubo una utilidad de \$57.42, se aprueba por unanimidad los estados financieros, si bien no es una cantidad exuberante es significativa por cuanto no representa pérdida si no utilidad.

7.- Resoluciones: La Presidenta solicita al gerente que se adquiriera un reloj de control de asistencia al personal para evitar confusiones, al referirse a la programación da a conocer que es importante que las organizaciones quichuas y afros se les invite a realizar programaciones directas, al escuchar al gerente que no informó de las cuentas por cobrar la presidenta dice que hay que dar seguimiento al cobro de las agencias, La secretaria Raissa Espín manifiesta que debido a que hay pocos ingresos es necesario que Alexandra Carpio debería trabajar a medio tiempo para bajar los gastos, por otra parte solicita que se cobre las facturas que no se han cobrado hasta el momento. La licenciada Alexandra Pilamala manifiesta que para hacer el informe económico ha sido inevitable suprimir algunos gastos que se generaban y no tenía sustento alguno y recomienda de que se destine un monto mensual para pagos de los servicios que es parte del funcionamiento como contribución de arriendo. Se pide a la secretaria se mantenga el control de asistencia y roles de pago bien organizado. Siendo las 20:45 la presidenta da por terminado la reunión de la junta, encargando a la Srta. Secretaria la redacción de la presente Acta de la junta de hoy viernes 31 de marzo de 2017.

Se da un receso de 15 minutos, hasta elaborar el acta de ésta reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía.

8.-Lectura y Aprobación del Acta. Una vez que se ha dado lectura del acta de acuerdo al orden del día, los miembros de la compañía manifiestan que no tienen ninguna objeción y aprueban el acta de ésta reunión siendo las 21:00.

9.- Clausura. Para dar fé de lo actuado, firman en unión de acto, la Presidenta y la Secretaria.


Diana Karina Espín Velín
Presidenta
C.C. 1500788813


Raissa Mercedes Espín Velín
Secretaria
C.C. 1500788805